

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Al servicio de la Nación	
		Versión No 00	Página 1 de 17		
		Fecha:	08	03	2018

Dependencia: ALNR-CT-CTR-14081
 Fecha elaboración: 5 de julio de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:
 “ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los comedores de tropa administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 2 de 17	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

La Regional Nororiente de la entidad, dentro de sus actividades logísticas y para garantizar una prestación adecuada y con calidad de los servicios hacia los héroes de la patria, debe prever que se pueda servir y suministrar la alimentación en área de acuerdo a las modalidades de abastecimiento pactadas en el contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional, por lo tanto para dar cumplimiento a esta necesidades, se hace necesario la adquisición de elementos desechables para servir y embalaje de la alimentación a suministrar en el área.

Así las cosas, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

Dando cumplimiento a las políticas de la entidad, se solicita mediante memorando No. 2023140840144883 autorización a la Dirección General para realizar publicación de proceso de contratación de mínima cuantía, de lo cual se recibe la respectiva aprobación mediante memorando No. 2023130010147553 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001 del 28 de junio de 2023.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

En atención a lo anterior, la Entidad debe realizar, en cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, un estudio de las necesidades para el planeamiento y ejecución de las mismas, para lo cual es pertinente conocer el sector económico de la producción y distribución de los elementos requeridos en el objeto contractual, tomando como referente la forma en que se pretenden ejecutar los productos adquirir, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA COCINA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”.

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA	TÍTULO	Código: CT-FO-21	 Ministerio de Defensa Grupo de Asesoría y Asistencia de la Defensa		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00			Página 3 de 17
		Fecha.			08

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
52000000	52150000	52151500	52151503	Cubiertos desechables para uso doméstico
52000000	52150000	52151500	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
52000000	52150000	52151500	52151502	Platos desechables para uso doméstico
52000000	52150000	52151500	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
52000000	52150000	52151500	52151506	Contenedores de alimento desechables para uso doméstico
15000000	15100000	15101600	15101605	Carbón de Leña o vegetal
24000000	24110000	24112900	24112902	Embalaje de Plástico
24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas Plásticas

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Código UNSPSC	Código SAP	DESCRIPCION	CANT.
1	52151506	400002161	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 75 LITROS (CAVA). Capacidad para almacenar mínimo 75 Litros	1
2	52151506	400002995	TANQUE DE ICOPOR PARA ALMANECEMAR MINIMO 100 LITROS (CAVA)	1
3	52151506	200000602	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1- SIN DIVISIONES PAQUETE POR 200 UNIDADES	1
4	52151501	200002124	PLATO ICOPOR PANDO 26 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1
5	52151502	400000830	PLATO ICOPOR PANDO 23 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1
6	52151503	400003350	SET CUBIERTOS MEDIDA MINIMO 6 PULGADAS CON SERVILLETA PAQUETE POR 500 UNIDADES	1
7	15101605	400003829	CARBON VEGETAL BULTO POR 25 KILOS	1
8	24111503	400002169	BOLSA PLÁSTICA CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE PAQUETE POR 100 UNIDADES MEDIDAS 12 X14 CM	1
9	52151504	400003057	COPA SOUFFLÉ TRANSPARENTE 1,5 ONZAS CON TAPA PAQUETE POR 100 UNIDADES	1
10	24112902	200000429	LONA DE FIBRA SINTETICA, RESISTENTE CON MEDIDAS MINIMO 90 CM ANCHO X 60 CM CON CAPACIDAD DE 50 KG	1

Nota: Las cantidades serán determinadas de acuerdo con la necesidad, teniendo en cuenta que los mismos serán utilizados en base a la solicitud del cliente.

2.3 CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

➤ **FORMULARIO TECNICO:** El oferente sea productor o comercializador deberá allegar el formulario de Especificaciones técnicas completo, con todas con las fichas técnicas y/o especificaciones técnicas relacionadas por la Agencia Logística De Las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		Versión No 00			Página 4 de 17
		Fecha.	08		03

Fuerzas Militares, en garantía de aceptación de los parámetros dispuestos por la ALFM debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

➤ CERTIFICACIONES

El oferente mediante documento independiente (suscrito por el representante legal) certifica que la disponibilidad y el alistamiento logístico que garanticen la calidad de los bienes en óptimas condiciones, asumiendo la totalidad de los costos adicionales que el mismo implique, hasta la entrega total de los bienes.

El oferente mediante documento independiente (suscrito por el representante legal) certifica que cuenta con los medios suficientes para planear, diseñar, organizar, elaborar y suministrar la totalidad de los elementos máximo cinco 5 días después de realizada la solicitud de pedido.

El oferente mediante documento independiente (suscrito por el representante legal) certifica que la entrega de bienes requeridos, se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, cumpliendo con los requisitos de calidad, en perfectas condiciones de presentación y empaque.

➤ REQUISITOS AMBIENTALES

En cumplimiento a la normatividad vigente, el ofertante deberá aportar certificación suscrita por el proponente, representante legal o apoderado según sea el caso, donde se compromete allegar los registros y planillas donde se evidencie el cumplimiento a los requisitos ambientales (residuos sólidos)

➤ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Resistencia Militar, Unidad y Compromiso
			Versión No 00	Página 5 de 17	
			Fecha.	08	

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de la 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición 5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.				

Nota: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia se acreditará con contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y actas de recibo a satisfacción ó acta de liquidación.

Las actas deben contener el máximo de la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 6 de 17	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES: El contratista deberá:

- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, una copia por cada operación realizada.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Nororiente.
- Realizar cruce de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce con el supervisor del contrato.
- Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
- Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOP II.
- Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Nororiente, al aplicativo OLIMPIA, de acuerdo a la circular externa No.016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, la Entidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 7 de 17
				Fecha.	08 03 2018
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asesores Militares Asociados al Combate			

podrá realizar el rechazo de la facturación que no se encuentre reflejada en el aplicativo.

Obligaciones Específicas: El contratista deberá.

- Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- Los productos deben ser acorde a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente documento dentro del plazo y en las condiciones acordado con el supervisor.
- Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades.
- Estar en la capacidad de reponer los bienes que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción para lo cual tendrá un plazo máximo de 2 días.
- Realizar las entregas en el lugar destinado en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente con el supervisor del contrato.
- Allegar los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, WhatsApp, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
PRODECOM	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$20.000.000

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6423** de fecha 09/06/2023 por valor de **\$ 20.000.000**

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado en la sumatoria de los ítems

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00		Página 8 de 17
		Fecha.	08	03		2018

- **SEDE ADMINISTRATIVA:** Calle 31 No. 33^a – 80 Barrio Galán Bucaramanga oficina administrativa

2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.10 TIPO DE CONTRATO: El contrato a suscribirse es de COMPRAVENTA

ORDENADOR DEL GASTO: Para el presente proceso es JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), profesional de defensa encargada de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA código 1-3 Grado 16 de la REGIONAL NORORIENTE del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 9 de 17
				Fecha:	08 03 2018
					

resolución N° 861 de fecha 14 de Junio de 2023, la resolución N°176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y conforme a la resolución número 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se actualizó el manual de contratos de la ALFM

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

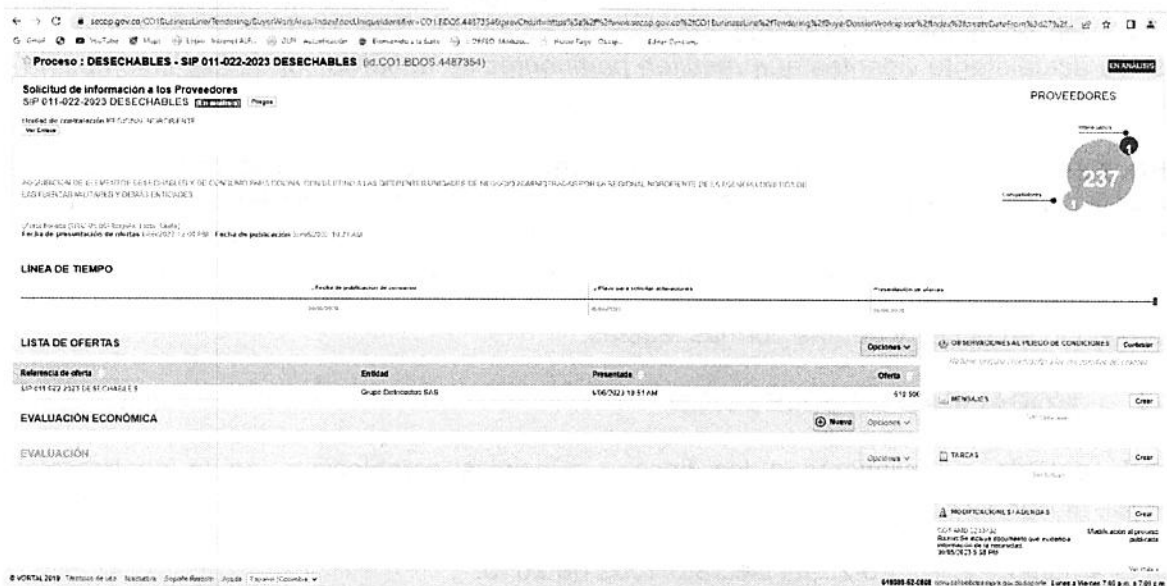
PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 10 de 17
		Fecha.	08	03	2018

4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se recibió una cotización



Para determinar el presupuesto oficial se tomaron en cuenta las cuatro (4) cotizaciones obtenidas una en la plataforma secop II, además se tomaron en cuenta 3 cotizaciones recibidas de: AMIGOS DEL AMBIENTE, COMERCIALIZADORA DINPRO SAS Y TODO ASEO, procediendo a realizar la comparación exceptuando los valores de los ítems resaltados, ya que no está de acuerdo con las características mínimas técnicas requeridas y así obtener el siguiente promedio:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRUPO DISTRIC STOS SAS	AMIGOS DEL AMBIENTE	COMERCIALIZA DORA DINPRO SAS	TODO ASEO	PROMEDIO
1	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 75 LITROS (CAVA)	1	74.200	97.500	75.000	-	74.600
2	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 100 LITROS (CAVA)	1	137.200	122.500	138.000	-	132.567

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS LA UNIÓN DE FUERZAS	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Asociación de Profesionales y Técnicos
			Versión No 00	Página 11 de 17	
	Fecha:	08	03	2018	

3	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1- SIN DIVISIONES PAQUETE POR 200 UNIDADES	1	84.000	176.000	86.000	81.633	106.908
4	PLATO ICOPOR PANDO 26 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	7.000	9.500	7.000	-	7.833
5	PLATO ICOPOR PANDO 23 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	5.500	9.500	5.800	3.593	6.098
6	SET CUBIERTOS MEDIDA MINIMO 6 PULGADAS CON SERVILLETA PAQUETE POR 500 UNIDADES	1	224.000	278.000	226.000	118.287	211.572
7	CARBON VEGETAL BULTO POR 25 KILOS	1	70.000	262.000	72.000	-	134.667
8	BOLSA PLÁSTICA CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE PAQUETE POR 100 UNIDADES MEDIDAS 12 X14 CM	1	7.000	6.500	7.200	-	7.100
9	COPA SOUFFLÉ TRASPARENTE 1,5 ONZAS CON TAPA PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	9.100	30.000	9.300	11.905	15.076
10	LONA DE FIBRA SINTETICA, RESISTENTE CON MEDIDAS MINIMO 90 CM ANCHO X 60 CM CON CAPACIDAD DE 50 KG	1	1.500	48.000	1.650	-	1.575

Teniendo en cuenta lo anterior, para la asignación del presupuesto oficial, se promedia los tres mejores precios de cada uno de los ítems, de las cotizaciones recibidas.

Los precios resaltados fueron exceptuados para el cálculo del PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO, quedando de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRUPO DISTRIC OSTOS SAS	AMIGOS DEL AMBIENTE	COMER CIALIZA DORA DINPRO SAS	TODO ASEO	PRESUPU ESTO OFICIAL
1	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 75 LITROS (CAVA)	1	74.200	-	75.000	-	74.600
2	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 100 LITROS (CAVA)	1	137.200	122.500	138.000	-	132.567
3	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1- SIN DIVISIONES PAQUETE POR 200 UNIDADES	1	84.000	176.000	86.000	81.633	83.878
4	PLATO ICOPOR PANDO 26 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	7.000	9.500	7.000	-	7.833
5	PLATO ICOPOR PANDO 23 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	5.500	9.500	5.800	3.593	4.964
6	SET CUBIERTOS MEDIDA MINIMO 6 PULGADAS CON SERVILLETA PAQUETE POR 500 UNIDADES	1	224.000	278.000	226.000	118.287	189.429
7	CARBON VEGETAL BULTO POR 25 KILOS	1	70.000	262.000	72.000	-	71.000
8	BOLSA PLÁSTICA CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE PAQUETE POR 100 UNIDADES MEDIDAS 12 X14 CM	1	7.000		7.200	-	7.100
9	COPA SOUFFLÉ TRASPARENTE 1,5 ONZAS CON TAPA PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	9.100	30.000	9.300	11.905	10.102

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 12 de 17	
		Fecha.	08	03	2018
					

10	LONA DE FIBRA SINTETICA, RESISTENTE CON MEDIDAS MINIMO 90 CM ANCHO X 60 CM CON CAPACIDAD DE 50 KG	1	1.500	1.650	-	1.575
----	---	---	-------	-------	---	-------

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOT AL	TARIFA IVA 19%	TOTAL INCLUIDO IVA
1	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 75 LITROS (CAVA)	1	62.689	11.911	74.600
2	TANQUE DE ICOPOR MINIMO 100 LITROS (CAVA)	1	111.401	21.166	132.567
3	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1- SIN DIVISIONES PAQUETE POR 200 UNIDADES	1	70.486	13.392	83.878
4	PLATO ICOPOR PANDO 26 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	6.582	1.251	7.833
5	PLATO ICOPOR PANDO 23 CM PAQUETE POR 20 UNIDADES	1	4.172	793	4.964
6	SET CUBIERTOS MEDIDA MINIMO 6 PULGADAS CON SERVILLETA PAQUETE POR 500 UNIDADES	1	159.184	30.245	189.429
7	CARBON VEGETAL BULTO POR 25 KILOS	1	59.664	11.336	71.000
8	BOLSA PLÁSTICA CIERRE HERMÉTICO TRANSPARENTE PAQUETE POR 100 UNIDADES MEDIDAS 12 X14 CM	1	5.966	1.134	7.100
9	COPA SOUFFLÉ TRANSPARENTE 1,5 ONZAS CON TAPA PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	8.489	1.613	10.102
10	LONA DE FIBRA SINTETICA, RESISTENTE CON MEDIDAS MINIMO 90 CM ANCHO X 60 CM CON CAPACIDAD DE 50 KG	1	1.324	251	1.575

NOTA: En los precios anteriormente enunciados, ya se encuentran incluidos los impuestos a que haya lugar

4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del servicio conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Ministerio de Defensa		
		Versión No 00				Página 13 de 17
		Fecha.		08	03	2018

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero.**

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de Fuerzas y Logística	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 14 de 17
		Fecha. 08 03 2018	 Grupo Sotat y Emprendimientos de la Defensa Por Acción Social y Emprendimientos de la Defensa

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato por implementar estimada en que se inicia que se termina?	Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	1	3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Julio 2023	Julio 2023	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista	1	3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Julio 2023	Julio 2023	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO	Código: CT-FO-21	 Grupo Salud y Bienestar de la Defensa Realización de actividades de salud	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 15 de 17
		Fecha. 08 03 2018		

	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								</
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad de los bienes o del producto , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y (4) meses más.	30%

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 16 de 17 Fecha. 08 03 2018	

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257	NO	NO
	México	SI	Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$ 25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$	NO	NO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuercas	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 17 de 17
Fecha.		08	03
		2018	

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Israel	SI	23.466.405.900 Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

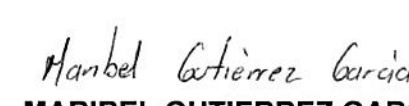
Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, serán incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023 conforme al memorando No. 2023140840129853 ALRNR-OL-AYS-14084, de fecha 9 de junio de 2023


JOHN EDWARD AYALA MENDEZ

Responsable de la Necesidad
Coordinador de Abastecimientos


MARY LUZ BASTO AÑANADOR

Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
Estructurador Técnico


MARIBEL GUTIERREZ GARCIA

Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Estructuradora Financiera


CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON

Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico

